EGISTRO DEPARTAMENTO

Tomo XXXVII.

Cajamarca, Sábado 16 de Enero de 1897.

Número 3.

MINISTERIO DE JUSTICIA, CULTO É INSTRUCCIÓN

Sección del Culto.

Lima, Diciembre 21 de 1896.

Visto el oficio del Presidente del Comité encargado de la reparación de la Iglesia Metropolitana, manifestando que no se ha expedido sino 50 % de billetes de sorteo de cien mil soles (8. 100.000.) que debia efectuarse el 23 del presente, conforme á la resolución de 30 de Mayo último, y pidiendo que se aplace hasta que se venda la totalidad de ellos;

En atención á las razones expuestas en dicho oficio:

Se resueive:

Postérgase el sorteo antes mencionado, hasta que se haya vendido la totalidad de los billetes, quedando autoriza do el referido Comité para determinar

la fecha en que debe efectuarse. Registrese, comuniquese y publiquese .-- Rúbrica de S. E .- Qlaechea.

MINISTERIO DE HACIENDA Y COMERCIO.

Lima, Diciembre 16 de 1896.

Vista la presente solicitud de doña Isabel Cazorla, en la que con motivo del fallecimiento de su hermana doña Zoila Irene Cazorla, pensionista del Estado, pide que se le acuda con las pensiones con que es de práctica auxiliar a los deudos de los pensionistas que fallecen, conforme á lo dispuesto por suprema resolución de 16 de Mayo de 1886; y

Teniendo en consideración: Que á tenor de la mencionada resolución, la recurrente tiene derecho á que se le entregue el importe de una pensión integra de las que disfrutaba su difunta

Que esa pensión integra asciende á quince soles, segun la cédula acompanada;

Que ese importe, exiguo como es, no puede servir á la recurrente para atender al detaile más insignificante de los que requiere un sepelio;

Que es conveniente ampliar la resolución que autoriza el pago de pensiones extraordinarias en los casos de fallecimiento; teniendo en cuenta que los gravantes al Fisco, de listas pasivas, sufren el descuento de dos terceras partes de la renta que les corresponde,

Por estos fundamentos.

Se resuelve:

Acceder á la solicitud de la recurrente; y que la Dirección del Tesoro dicte las órdenes convenientes á efecto de que la Caja Fiscal entregue à dona Isabel Cazorla cincuenta soles, como auxilio para los gastos del sepelio de la pensionista, dona Zoila Irene Cazorla, aplicándose el egreso á la partida número 456 del pliego 4.º del Presupuesto Gencral vigente; y

Se dispone como regla general:

Que siempre que ocurra el fallecimiento de una pensionista, la Dirección del Tesoro entregueá los respectivos deu-dos, y previa orden del Ministerio de Hacienda, con cargo á los extraordinarios del Ramo, la suma de cincuenta soles, cuando la pensión integra que acuerda la suprema resolución de 16 de Mayo de 1886, no alcance á esa cantidad, rigiendo lo establecido por esa misma mentales que directamente intervienen de cargos de esta Beneliecucia en el

resolución en los casos en que la penión exceda de ese valor.

Registrese y pase á la Dirección del Tesoro para su cumplimiento. Rúbrica de S. E.—Rey.

Lima, Diciembre 16 de 1896.

Visto el oficio de la Tesorería Depar tamental de la Libertad, manifestando la necesidad de que se renueve la matri cula de la contribución sobre la renta del capital movible y pidien to al mismo tiempo se designe la persona que se en cargue de su actuacion y el premio que se le abonará por este trabajo; y

Considerando:

Que el pequeño rendimiento de este impuesto, en la mayor parte de los De partamentos de la República, no permite hacer los gastes que demandaria la actuación de las matricu a por comi-

sionados especia'e; y Que esta necesid d puede qu dar sa tisfecha cumpliéndose extrictamente la prevención que contiene el articulo 4º del Reglamento del 10 de Noviembre de 1879; con lo expuesto por la Serción del Ramo y dictámen fiscal que precede,

Que los Tosoreros Departamentales de la República, con excepción de Lima y Callao, donde continuará el sistema establecido, se encarguen de la actua cion de la matrícula y recaudación del impuesto, sirviéndoles de base las razo nes que les pasarán con toda exactitud los Notarios Públicos del Departamento, como lo dispone el citado artículo;

Que esta actuación se haga en lo-(20) [veinte primeros días del mes de Enero de cada año, para que despues de aprobada por el Prefecto, prévias las di ligencias que crea conveniente mandar practicar para comprobar la legalidad del trabajo, rija durante el año y se re mita cópia autentica á la Dirección de Administración, como lo prescribe el Regismento de 20 de Diciembre de 1896;

Y por cuanto es justo remunerar el trabajo que este nuevo encargo demanda; Se declara:

Que los Tesoreros tendián derecho al 4 % por premio de actuación y recau dación sobre el producto líquido que rin-

da la matricula.

Registrese, publiqueso y circúlse.-Rubrica de S. E.-Rey.

MINISTERIO DE GUERRA Y MARINA.

DIRECCIÓN DE GUERBA.

Lima, Diciembre 15 de 1896.

Vista la consulta hecha por el coronel Prefecto del Departamento de Piura acerca de cuál es la renta que deberá su fragar los gastos que ocasiona el funcionamiento de la Junta de Conscripcion y cuál de las secretarias debe asistirla en sus sesiones; si la de la Junta Departamental ó la de la Prefectura; y teniendo presente que según el inciso 2.º del artí cuio 11 de la ley de 24 de Diciembre de 1887 que regulariza el servicio militar de la República, solo son á cargo del Presupuesto de Guerra los gastos enunciados en dicho artículo y el anterior a éste: que en consecuencia, los demás gastos que demande el funcionamiento de las Juntas de Conscripción son, por su naturaleza, propios de las Departa-

n estas operaciones en garantía de los erechos de sus codepartamentanos; abuélvese dicha consulta en sentido de que los gastos de socorros diarios y tras ación de conscriptos hasta la capital de la República, son por cuenta del Presuouesto de Guerra, los demás por las rentas departamentales respectivas.

Por razones análogas á las de los gastos, los Secretarios de las Juntas Depaetamentales asistirán á las de Cona

Registrese, comuniquese a' Mini-terio de Gobierno para que sirva de regla ge neral y archivese. - Rúbrica de S. E .--Puente.

JUNTA ELECTORAL NACIONAL.

Livia, Diciembre 31 de 1896.

Sr. Prefecto del Departamento de Caja-

La junta de mi presidencia, dando cumplimiento à 'ai disposiciones pertinentes de la ley de elecciones, ha sorteado á los mayores contribuyentes que deben firmar las juntas de Registros Provinciales de Cajabamba y Hualgayoe, y han sido designados para la pri-

mera los señores. Manuel A. Cárdenas. Manuel M. Uceda. Domingo Hurtado. Pedro losé Eguia. Jorge Caballero.

Y para la segunda, ó sea la de Hualgajos, á los señores.

Catalino Miranda. Andrés Jaramilio. José Quiroz. Eloy Santolalla. Justiniano Novoa.

Lo que me es grato poner en conoci miento de US, para los fines á que haya

Dios guarde á US.

F. García Calderon.

SECCION DEPARTAMENTAL.

ERNA que el Subprecto de Chota eleva à la Prefectura para prover la Gobernación del Cercado de Chota.

Don Esteban Acevedo Gaspar Barturen

Cecilio Gazco.

Cajamarca, Enero 11 de 1897. Manuel Marcelino Vargas.

Prefectura del Departamento de Cajamarea.

Enero 11 de 1897.

Visto el anterior oficio del Subprefec de Chota y la terna que acompañ. para el nombramiento de Gobernador del Cercado de esa Provincia: nómbrase con el carácter de tal al ciudadano don eteban Acevedo, que figura en primer lugar de la referida propuesta.—Expi-dase el título correspondiente y remitase al funcionario oficiante, registrese, publiquese y archivese .- RAVINES.

Dirección de Beneficencia.

Cajabamba, Enere 1º. de 1897.

Sr. Coronel Prefecto del Departamento

Habiéndose practicado la renovación

tiempo?señalado por la ley de la materia, tengo el honor de poner en conocimiento de US. el resultado de las eleccion s practicadas, que es como sigue:

Director, Sr. Juan M. Cardenas. Subd rector, Miguel A Torres. Conciliario 1°., Alejandro Lescano. Conciliario 2°., Juan Iparraguirre. Inspector de hospital, Pablo Andáluz. Id. de pleitos, Juan Iparraguirre

Id. de obras públicas, José B Llave Id. de fundos rústicos y urbanos; Felipe V. Rios.

Dios gurade á US.

J. M. Cardenas.

CUADRO del personal del H. Concejo P.tovincial de Contumazá, con designación de los respectivos cargos elegidos en sesión extraor sinaria de 1º. de los corrientes.

Alcalde, Sr. D. Sebastian Diaz: Teniente Alcalde é Inspector de Polieia del barrio «Cor stitución», Tiburcio

Sindico de Rentas é Inspector de Iustrucción, Bejamin León.

Id. de Gastos, Ambrocio Lescano. Inspector de Estado Civil y Policia del barrio «La Libertad», Melchor Mon-

Id. de Mercados y Policía del barrio Dos de Mayos, Requier B. Cáceres.

Id. de agua potable, Santiago Alva. Id. de obras públicas, Sebastian León. Id. de espectáculos públicos y alum-

brado, José Percibal Castillo. Id. de lugares de detención, Manuel Zárate.

Id. de higiene, Pablo Revilla.

Id. de beneficencia y policía del barrio «Independencia», Juan Cedron.

Concejal propietario, Eurique Sheen. suplente, José Levi Diaz. Santiago Vergara Neptali Alva. Id. id. Id. Wenceslao Angulo Id. id.

Contumazá, Enero 4 de 1897. Augusto S. Castillo.

V°. B°.—DIAZ.

Manifiesto de los Ingresos y Egresos que ha tenido la Tesorería del H. Concejo Provincial, en todo el presente mes de Diciembre de 1896 .- A saber.

1896. S/ C/ INGRESOS.

Diciembre 1°. A balance del mes anterior..... 620 15

Recibidos del subastador don

Federico Rojas la cantidad de cincuenta y ocho soles treinta centavos plata perua na, por su pensión de Noviembre último, comprobante número 1.....

Sisa de chichas.

Camal y Manifestación.

Recibidos del subastacor don E:iseo Castañeda la cantidad de ciento tres soles cincuenta centavos plata peruana, por su peusión de Noviembre último, comprobante Nº. 2... 103 50 Mejonazgo.

 Recibidos del administra-dor don Idelecio Tirado la cantidad de trescientos sesen ta y dos soles plata peruana por las pensiones de Octubre y N viembre últimos, á ra-

58 30

HI.	D	E 1	TY	OTH	D	0	0	TI	OT	
	100	碱	671					久間 弘		14 6 1.

des die des y metres colors merchants of the control of the contro	ON THE PROPERTY AND SERVICE AND ADDRESS OF THE PROPERTY ADDRESS OF THE PROPERT	www.westerday		STRO	OFICIAL.	THE RESIDENCE OF THE PERSON OF	
M. States. 1. Rochshed and he first Shipper 1. Rochshed and he first Shi	zon de soles 181 en cada uno		dad de diez y nueve soles		Instruccion primaria.	cionPagados al se-	
19. Rechilds de les St. Shiper cantende plate plants of the cantende plate plants of the second of the cantende plants of the		362				sorero, amabuense	
cheed of water Control of Young and Section (1) the control of the			medal as y libros para pre-			agente de policia por	
senting seakers pilet, follow ordered processes of the personal value of the seakers of the personal value of the seakers of the personal value of the per	fecto de este Cercado la can-						
The state of parameters of the state of the					tores de la Encañada, Mag-		- 68
person, while de las militales appeared no fine personal de processes, comprehente Nr. 1. 22 39 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	ó sean veintiocho soles no		s nie mes, comprobante nú-			Id. de oficina Id. al se-	00
ge als in placed a Colore series of the state of the color of the series o				19 20	sus, por coenta de sus hahe-		
sanito de pourte correcte methe, comprobante 25. 1. Africar de principale de control de la control						dientes á sus despachos	
Secretary of the process of the proc	mento de policia correccio-		carcel de esta ciudad de la		tida número 12 del presu-		
Sara			soles noveinta centavos pla-			probantes números 9, 10	10
order de Saulingo (1921 sei canti- dad de saroula y des solos mans, per or pursión de Sovienios (1911), compo- por pursión de Sovienios (1911), compo- por la directar de la compositation	sente, comprobante Nº. 4				Suma 935 97		,10
box Souther, N. College is careful for the control of the control			sente mes, comprebante nú-	E1 00			
collectia sentivos pita per persono de Sachem y chilano, compro- transa, por a praction de Sachem y chilano, compro- Sachem y chilano, compro- de control	don Santiago Rojas la canti-			74 90		do de varones don Ma-	
Somewhole for the component of the control of the c			Pagados á don Adolfo Rivote y				
bante Nv. 5	ruana, por su pensión de				Existencia en caja 614 18	niñas de esta ciudad se-	
Bacilities of the State (Index prime all twelves points persums, per multas dispenses per serior and the state of the stat	bante N°. 5		esta forma: 8 soles al prime-				
do in a securida y I al egun do part of the mourts de passe de march a presente a per el arbor las impostata per el arbor las impostante las impostata per el arbor las impostante las impostata per el arbor las impostante las inferencias per el arbor las impostante las impostante las inferencias per el arbor las inferenc							80
plata peruma, por mulas impuesta per de nicre inse impuesta per de nicre inse impuesta per de nicre inse insere acte apreciato en la fecia, por la peruma, por de las ense que per de la peruma, por de las ense de montres de la que se esta citada de des recursos de la peruma, por de las ense en comprehente munero "			de las avenidas y 1 al segun		Leopoldo Cháv trri.	Id. id. renta municipal	00
Ulion y Marie Straino, professor and presents of the product of the comprobate manus of the control of the cont	plata peruana, por multas		que arreg'aron la toma que		Vº. Bº.—Lôpez Mejia.		
Ulica y Maris Soriano, por latin de pose os in extras que comprehante numero 6	pector de mercado, á Juana		dá aguas á esta ciudad, conf	9	V°. B°Juan B. Cacho.	norita Domitila Cueva,	The same of the sa
has expendide en la feela, comprobate niume o 6	Ulloa y Maria Soriano, por			3512		Rosa H. Chico, por sus	
Licentina. J. Reclibits out across soles plas to personal seek licentais expedidispor la Alsahin on el minero funcion del dond parte el escapedidispor la Alsahin on el minero funcion del dond parte el escapedidispor la Alsahin on el minero funcion del dond parte el escapedidispor la Alsahin on el minero funcion del dond parte el escapedidispor la Alsahin on el minero funcion del dond parte el escapedidispor la Alsahin on el minero funcion del dond parte el escapedidispor la Alsahin on el minero funcion del dond parte el escapedidispor la Comptenda de descendes escata y cobo el la Reclibito del la Tercerta Dapartamental in cantidad de descendes escata y cobo el parte per la minero del compto en escapedidispor la comptenda del concept en escapedidispor la del concept en escapedidispor la Comptenda del concept en escapedidispor la comptenda del concept en escapedidispor la comptenda del descendes escata y cobo el parte personal escapedidispor la contraction del concept en escapedidispor la comptenda del concept en escapedidispor la contraction del concept en escape del co	han expendido en la fecha,					sueldos del mes próximo	
18. Redibido de la Terreria Distantes 1º. Pagados al construeiros de la pla de destinata de cons		1 90	ta cetavos plata peruana, por		provincial de Hualgayoc durante el	prebantes números 15,	1)
to papelita de l'escatione de lescatione de l'escatione de l'escat			utiles y hechuras en la colo-				52
Les sides. Departmental is castified and de descinators escenta y other solution of the components of the components of the components of the control of	ta peruana, valor de las cua		lon del H. concejo provincial	40.00		tor de la escuela de pri	
procedure from the comproments of the control of th	pedidas por la Alcaldia en el			19 70			
Substitio Fixed. 3. Recibido de la Teoreria Dapartamental la canidad de descineta sessenta y coins a de Abasta que la voida de descineta sessenta y coins a de Abasta que la voida de la construcción de la pla de descineta sessenta voir plata, como adito de la subvención para el fonento de la escendia de esta provincia, correpondante al presente abb, comprobante de la escendia de esta provincia, correpondante al processor de la plata de descineta sessenta y coins de la escendia de esta provincia, correpondante al processor de la plata de descineta sessenta y coins de la escendia de esta provincia, correpondante al processor de la plata de descineta sessenta y coins de la escendia de esta provincia, correpondante la canidad de la construcción de la plata de descineta sessenta y coins de la escendia de esta provincia, correpondante la canidad de visitos del presente, comprobante probante N', 1 10 Expensos de la construcción de la plata de visitos delha circina; per su labora por la construcción de la plata de visitos coles plata per pranana, por ceneta de lo que se le adecuda por en trabajo en la construcción de la presente. 10 Expensos de la note la plata de visitos coles plata per pranana, por ceneta de lo que se lea decida por en trabajo en la construcción de la plata de visitos coles plata per pranana, por ceneta de lo que se lea decida por en trabajo en la construcción de la canidad de visitos coles plata per la construcción de la canidad de visitos coles plata per la construcción de la canidad de visitos coles plata per la construcción de la canidad de visitos coles plata per la construcción de la canidad de visitos coles plata per la construcción de la canidad de visitos coles plata per la construcción de la canidad de visitos coles plata per la construcción de la canidad de visitos coles plata per la construcción de la canidad de visitos coles plata per la construcción de la canidad de visitos coles plata per la construcción de la canidad de visitos de la mannease ha- porta de la construcción de la ca					caja en el mes anterior. 454 71		
do plata, come subsidio par Departimental in cautidad de descrientes sesenta y ceim ven plata, come subsidio par de fomento de la caucidad de descrientes sesenta y ceim ven plata, come subsidio par de fomento de la caucidad de descrientes sesenta y ceim ven plata, come subsidio par de fomento de la caucidad de la subvención para el fomento de la caucidad de la subvención para el fomento de la caucidad de la subvención para el fomento de la caucidad de la subvención para el fomento de la caucidad		1-Summi				mo pasado y el presente	
de docteinfos sesenta y docteura soles cinenenta y docteura vos plata, cemo saldo de la autwencio para el fornato temore o suma contrato de la compto del compto de la compto del compto de la compto de la compto de la compto de la compto del compto de la compto de l			de plata, como subsidio pa-		don Abraham Chavez,		5%
el concejo en sesion de cuntarvos plata, comprobante numero Secelaría. 31. Pagados al amantense hamando per mentro de limbro de l'activa probante No. 200 Secelaría. 31. Pagados al amantense hamando per mentro de l'activa	de doscientos sesenta y ocho				lidad adelantada que le	Id. id. id Id. a la seño.	
subvencion para el fomento de las careciaes de citas provincias, correspondiente al prosente año, comprobante numero 8			el concejo en sesion de				
vincia, correspondiente al presente info, comprobante número 8	subvención para el fomento			200	proposito 110 04	local que ocupa la es-	
presente são, comprobante número 8			A STATE OF THE PARTY OF THE PAR				
Suma	presente año, comprobante				—Îd. de dona Martina Ga		
EGRESOS. Obrea pública. Diciembre 1º. Pagados a don Manuel Mº. Acade y a sisos gue as hun verificado en el esta ciudad hasata la fecha, comprobante numero 2. Dagados al agente do receiva de lo superplante presente mes comprobante numero 2. Dagados al agente do Prace centava de lo superplante processor de cartifica de esta ciudad, comprobante Nº. 2. Dagados al sagente do Pracesce plata per cana, por la compra de acette para la limpieza del relox plata per cana, por la compra de acette para la limpieza del relox particular de casa ciudad, comprobante N°. 2. Dagados al agente do Pracesce plata per cana, por la compra de acette ciudad con probante N°. 2. Dagados al agente do Pracesce plata per cana, por la compra de acette ciudad con probante N°. 2. Dagados al agente do Pracesce plata per cana, por la compra de aceta ciudad, com probante N°. 2. Dagados al agente do Pracesce plata per cana, por la compra de aceta ciudad por serve por gardos de cana control de l'emperata. Dagados al agente do Pracesce plata per cana, por la compra de aceta ciudad hasata la fecha, comprobante numero 3. Dagados al control de l'emperata, por la compra de casa ciudad por l'emperata. Dagados al agente de metal plata per unan, por la compra de aceta ciudad hasata la fecha, comprobante numero 12. Dagados al control de l'emperata, por la compra de casa ciudad por l'emperata, por la compra de casa ciudad por l'emperata, l'empera	attice and the second				por la sepultacion del	ros 23 y 24	4
Diciembre 12. Pagados á don Pernando Barboxa la cantidad de vinite soles plata por ruans, por centa de lo que se le adenda por su trabajo en la construcción de las pilas de las pizodetas de Bolen y San Fedro y el pasamano del puente de la Recolteta de cantidad, comprobante N. 1	Suma 8/	1550 15	senta soles plata pauana;				
Diciembre 1*. Pagados á don Fernando Barboxa la cantidad de vicinte soles plata per pranan, por cuenta de lo que de la esta plazoleta de Belon y San Fefro y el pasaman del puente de la Recoleta de esta cuadad, comprobante mans del puente de la Recoleta de esta cuadad, comprobante mans del puente de la Recoleta de esta cuadad, comprobante mans del puente de la Recoleta de esta cuadad, comprobante mans del puente de la Recoleta de esta cuadad, comprobante mans del puente de la Recoleta de esta cuadad, comprobante mans del puente de la Recoleta de esta cuadad, comprobante mans del puente de la Recoleta de esta cuadad, comprobante mans del puente de la Recoleta de esta cuadad, comprobante mans del puente de la Recoleta de l'esta primaria. 10. Pagados á los preceptores y preceptores de esta ciudad y á los de los cauchones de los Baños, Oluzco, Hannaho-cancha y Pariamnores la cantidad de cesta ciudad, comprobante número 12			pleados y gastos de escrito		menterio del tempio des		
Fernando Barboza la cantidad de viente soles plata pervanas, por cuenta de lo que se la aduada por su trabajo en la construcción de las pilas de las plazoletas de Belen y San Pedro y el pasamano del puente de la Recoleta de esta ciudad, comprobanto N. 1				De la Constitución de la Constit		mo pasado y el presen-	
Taylor of the soles plata per ruans, por cuenta de la que se le adenda por su trabajo en la construcción de las pitales de las plazoletas de Bas plazoletas de Sancha y Rajados á los preceptores y preceptoras de cata ciudad y á los de los cantones de los Baños, Otuzce, Humbocancha y Pariamarea la cantidad de docientos cincuenta y seis soles viente centavos plata peruana, par a pago de los penones que han trabajado en el aseco de las calidad hasta la fecha, comprobanto número 3	Fernando Barboza la canti-		número 10	60			. 8
se le adeuda por su trabajo en la construeción de las pitales de Belan y San Petro y el pasamano del puente de la Recoleta de sta ciudad, comprobanto N*. 1					la impuesta á este por	Id. carcelId. al alcaide	
las de las plazoletas de Belon y San Petro y el prasa- man del quents de la Reco- leta de esta ciudad, compro- banto N. 1	se le adeuda por su trabajo		poldo Chavarri la cantidad				
lon y San Pedro y el pasa- man del puente de la Reco- leta de esta ciudad, compro- banto N°, 1					perto Gálvez y Maria		
leta de esta ciudad, comprobanto N°. 1	len y San Pedro y el pasa-		tos de escritorio del presen-		á estos por el señor Sub	ros 27 y 28	16
Relox Público. 16. Pagados á don José E. Sorogastia un sol plata pertua- na, por la compra de aceite para la limpieza del relox problete N°. 2	leta de esta ciudad, compro-			38	prefecto por ébrios es-		
16. Pagados á don José E. Sorogastia un sol plata peruana, na, por la compra de aceite para la limpieza del relox público de esta ciudad, comprobante N°. 2		20			31. Licencias.—Id. de D.	interior de dicho local	
rogastúa un sol plata peruana, a, por la compre de aceite para la limpieza del relox público de esta ciudad, comprobante N°. 2	16. Pagados á don José E. So-					do y el presente, com-	
parà la limpieza del relox público de esta ciudad, comprobante N°. 2	rogastúa un sol plata perua-		y a los de los cantones de		apertura temporal de	probante número 29	3 10
público de esta ciudad, comprobante N°. 2	para la limpieza del relox				E. Children Co. Children Children & Debrick Co. Children Co. Children Co. Children	al tesorero por gastos he-	
Baja policía. 19. Pagados al agente don Francisco Saráchaga diez y seis soles veinte centavos plata peruana, para pago de los peones que han trabaja do en el aseo de las calles y acequias de esta ciudad hasta la fecha, comprobante número 3			tidad de doscientos cincuen-		segun tarifa 3		
de casa correspondientes al presente mes, comprobante número 12		1000			de don José Maria Gue-	en esta ciudad segun do	
seis soles veinte centavos plata peruana, para pago de los peones que han trabajado en el aseo de las calles y acequias de esta ciudad hasta la fecha, comprobante número 3	19. Pagados al agente don		de casa correspondientes al				154 "0
plata peruana, para pago de los peones que han trabaja- do en el aseo de las calles y acequias de esta ciudad has- ta la fecha, comprobante nú- mero 3				256	ierio general, documen-	Id. extraordinariosId.	
do en el aseo de las calles y acequias de esta ciudad hasta la fecha, comprobante número 3	plata peruana, para pago de		Instrucción.			valor de un libro para	
tro soles plata peruana, por aumento de los arriendos de casa que ocupa con la escuela de su direccion, correspondiente al presente mes, comprobante número sum randa, Eloy Santolalla y Aurelio Sonsa, por el contingente voluntario del embalaje del papel para multas, comprobante número sum randa, Eloy Santolalla y Aurelio Sonsa, por el contingente voluntario del concejo por valor de del embalaje del papel para multas, comprobante número sum randa, Eloy Santolalla y Aurelio Sonsa, por el contingente voluntario del embalaje del papel para multas, comprobante número sum randa, Eloy Santolalla y Aurelio Sonsa, por el contingente voluntario del embalaje del papel para multas, comprobante número sum randa, Eloy Santolalla y Aurelio Sonsa, por el contingente voluntario del embalaje del papel para multas, comprobante número sum randa, Eloy Santolalla y Aurelio Sonsa, por el contingente voluntario del concejo por valor de del embalaje del papel para multas, comprobante número sum randa, Eloy Santolalla y Aurelio Sonsa, por el contingente voluntario del concejo por valor de del embalaje del papel para multas, comprobante número sum randa, Eloy Santolalla y Aurelio Sonsa, por el contingente voluntario del concejo por valor de del embalaje del papel para multas, comprobante número sum randa, Eloy Santolalla y Aurelio Sonsa, por el contingente voluntario del concejo por valor de del embalaje del papel para multas, comprobante número sum randa, Eloy Santolalla y Aurelio Sonsa, por el contingente voluntario del concejo por valor de del embalaje del papel para multas, comprobante número sum randa, Eloy Santolalla y Aurelio Sonsa, por el contingente voluntario del concejo por valor de del embalaje del papel para multas, comprobante número sum randa, Eloy Santolalla y Aurelio Sonsa, por el contingente voluntario del concejo por valor de del embalaje del papel para multas, comprobante número sum randa, Eloy Santolalla y Aurelio Sonsa, por el contribuyen pa ra tal of jeto, en el pre-sente mes sente mes sente mes sente mes sente mes	do en el aseo de las calles y				mento de la instruccion		
mero 3			tro soles plata pernana, por		ñores Catalino S. Mi	comprobante números	
Imprenta. 23. Pagados á don Manuel M*. Alcalde y á den Wenceslao Basauri nueve soles quince centavos plata peruana, por la impresión de premios, bandos y avisos que se han verificado en el presente mes comprobante N°. 4	THE RESERVE OF THE PARTY OF THE	16 20					8 10
Alcalde y á den Wenceslao Basauri nueve soles quince Centavos plata peruana, por la impresión de premios, bandos y avisces que se ban verificado en el presente mes comprobante N°. 4			la de su direccion, corres-		contingente voluntario	del concejo por valor de	
Basauri nueve soles quince centavos plata peruana, por la impresión de premios, bandos y avisos que se han verificado en el presente mes comprobante N°. 4				4			
la impresión de premios, bandos y avisos que se ban verificado en el presente mes comprobante N°. 4	Basauri nueve soles quince			The same	sente mes 32	bants número 33	I
bandos y avisos que se ban verificado en el presente mes comprobante N°. 4	la impresión de premios,				ble al 3: 34 °/. tipo de	ble al 3: 34 🌳 tipo de	
comprobante No. 4 9 15 mes y alumbrado de la cár- Extraordinarios. Total de ingresos 631 13 Total de egresos 400 43 Saldo existente en caja 280 70	bandos y avises que se ban		te soles plata peruana, por			plaza hacen	193 43
Extraordinarios. cel de esta ciudad, compro-		9 15					400 43
22. Lagames a varios la caute inumero 11 5/ 131. Gastos de administra-			cel de esta ciudad, compro-				
	Zz. ragados a varios la canti-	100	punte numero 14	57	St. Gastos de administra-	resoreria provincial	-mualgayon,

The state of the s	APPLY A		C. Maria Contract			A TOTAL OF THE PARTY OF	
THE PARTY.	THE REST OF	- AT 174	promo	23 4	1 211 11	St. Of Super Land	450
EL	22 211	SOUTH BY AND	AT 1000 TO JO	6 3 0	COR THE PART OF	S 5 /5	Charles and Control of
	2 3 2 1	2 2 7	The state of the s	A00 20 1111		1 1 1 1	Annual Control
and the sale of the sale of the	The second second		ON SCHOOL SE		THE RESERVE AND ADDRESS OF THE PERSON NAMED IN COLUMN TWO	The second	The same of the

	LULI LLIVU.	107 7	O OLIULAII.	NAMED BY A PARTY OF THE PARTY O
The state of the s	bre último, setenta y seis so-	Oly and the same	recandacion sobre la canti-	
Agosto 31 de 1896.	les v inti siete centavos	76 27	dad liquida de S/ 3,291: 57	pacho sobrecartado
Fide Enginx, secretario.	Subvencion fiscal Recibidos		centavos al 5 % segun lo	San Pablo para que devuelva por habere
Vo. Bo. Perez.	del Sr. Tesorero Departamen	CA TO DAIL	providue 6 reglamento VI-	rior.
	tal descientes diez y si te so		gente 164 57	Id. 17 de id.—Contra
Manifesto de los ingresos y egresos que ha tenido la Tesoreria del II. concejo	les fuertes, por cuenta de la		Suma 1022 42	y otros portfraude, s
provincial ee Hudgayor durante el	subvencion fiscal, hoy depar		Doma	El 31 de Diciembre
presente mes.	tamental correspondiente al	017	DEMOSTRACION.	mandó reiterar oficio
	pres ntenño	217		litica para la compai
	Diego L. Uceda, nov-cientos		Ingresos 3367 85 Egresos 1022 42	tigos, indicandosele
Setiembre 1°. A saldo del mes	soles veinticinco cent.v.s,		1.810808	son habidos para los tes.
Rematista de los ramos muni-	por el arrendamiento de di-		Dinero efectivo en caja 2845 43	Noviembre 6 de id
cipales.—Recibidos de don	cho fundo correspondiente al			roz y otros por viola
Abraham Chavez, por la 9ª.	trimestre que principió à co-		Cajamarca, Enero 7 de 1897.	y varios delitos, sur
mensualidad adelantada que	rrer el 1º. de Octubre último.	200 25	J. Fermiu Alcalde, Tesorero.	de oficio. El 23 de I
le corresponde abonar segun	29. Intereses.—Recibidos de	a system		pasado, se mandó re
el contrato de su propósito 110 04	los Señeres Hilbek Kuntze y Ca. cincuenta soles fuertes		10.010111	la Encañada para
14. Licencias.—Id. á don Sau·	por interes del capital de		JUDICIAL.	despacho pendiente
tiago Barrata, por la conce-	diez mil soles que tienen en		Razón de los causas criminales que han	to de multa. Enero 16 de 1892.—C
dida á este para 4 funciones de acrobatas segun tarifa 8	cuenta corriente al uno y		girado en el despacho del Juez que sus-	pez Valera, por prisi
Derenhon de febries —Id de	medio por ciento mensual	50	cribe lurante el mes de Diciembre del	siones, sumario de
don Lorenzo Gonzalez y	Deficit y superavit Recibi-		año próximo pasado.	ciembre próximo pas
otros por inhumaciones en	dos de los Senores Hilbek,		RESUELTAS.	pase nota al juez de
el cementerio general, segun	Kuntze y C*. dos mil so es		Enero 11 de 1893, Contra Julian Flo-	fino Arce, para que e
razon número 3 60	fuertes destinados á saldar el deficit del presupuesto del		res y etros por abigeato; sumario de	distancia, devuelva e
Los soles 8: 60 plata tipo de	año en curso rectificado por	El ve Block	oficio. El 21 de Diciembre próximo	Idem 23 de id.—Cont de y otros por secue
de plaza hacen 8 31	suprema resolucion de 21 de		pasado se sobreseyó definitivamente	litos, sumario acum
Matalinamana 949 05	Setiembre último	2000	en parte y del convecimiento de la	Et 9 de Diciembre p
Total ingresos 349 05	Tiendas de BelenRecibidos		causa en la otra y aprobado el auto	mandó agregar a la
EGRESOS.	treintisiete soles treinta y		por el Superior Tribanel se ha some-	Sr. Juez de 1ª. Insta
30. Gastos de administracion.	dos centavos de los inquili-	37_32	tido el expediente al juzgado de paz respectivo,	en el que participa l
-Pagados al secretario, teso-	nos que las ocupan		Julio 3 de id.—Contra Martin Chicoma	juez de Llapa para
rero, amanuense y agente de	Recibidos de la madre supe-		y otros por abigeato; sumario per	despacho.
policia por sus sueldos del	riora de los hospitales Sor		rella de Martin Jolea, El 30 de Di-	Febrero 15 de id Co pos y otros por viola
presente mes, comprobante	Josefina diez y nueve soles		ejembro próximo pasado se elevó en	sumario de oficio. E
números 31, 35, 37 y 37 34	por las causadas en el mes			próximo pasado se a
Id. id. de oficina.—Id. al secre	de Noviembre y el presente.	19	bado el anto se ha mandado recusar	cios de los jueces c
tario y teserero por las co- rrespondientes á sua despa-	31. Premios.—Se considera se-		para los efectos de la ley.	San Pablo y se man
chos en el presente mes,com	senta y ocho soles un centa-		Evero 31 de 1894 - Contra Gustavo Chávarri Castro y otro por allana-	entregue al actual a
probantes números 88 y 89. 5	vo por premio de la moneda fuerte que al 3 °/o ha ingresa		miento de domicilio; sumario de ofi	te en el término de
Id. instruccion primaria y ren-	do en caja		cio. El 28 de Diciembre próximo pa-	apercebimiento de qu
ta municipal.—Id. al pre-	and the second		sado se sobreseyo definitivamente y	juicio respectivo si s Marzo 5 de id.—Cont
ceptor de primer grado de	Suma	3367 85	aprobado el auto se ha archivado el	otros por desacato y
niños de esta ciudad don Ro			expediente.	de oficio. El 18 de
sendo Novoa, y su auciliar	EGRESOS.		Febrero 23 de id.—Contra el presbitero	pasado, se mando of
don Custodio Chiriboga por sus sueldos del presente mes	1º. Por colegio de Belen Pa-		don Artidoro Cacho por violación de	prefecto para el com
comprobantes números 40	gado al sobrestante don l'er-		domicilio; sum trio de oficio. El 21 de Diciembre próximo pasado se sobre-	juiciados como se le
v 41 26	nando Barboza, sesentinue		seró definitivamente y aprobado el	que den sus instruct
Idem id.—Idem a la precepto-	ve soles cuarenta centavos		ante se ha archivado el expediente.	Marzo 21 de 1892.—(
va de primer y segundo gra-	por gastos en la recctifica- cion de un salon en el colo-		Mayo 29 de id - Contra José de la Cruz	na por violacion de delitos, sumario por
do de ninas dena Domitila	gio de Belen		Garcia y otros por abigento, sumario	be Leon. El 23 de d
Cueva y su auxiliar señorita	5. Pagado al sobrestante don		de oficio. El 12 de Diciembre prexi-	pasado, se remitió el
Rosa N. Chica, por sus suel- dos del presente mes, com-	Fernando Barboza, veinti		mo pasado, se sobreseyo con calidad	de paz de Jerús par
probantes números 42 y 43 26	nueve soles ochenta centa-		y aprobado el auto se ha mandado re- servar con arreglo á la ley.	declaraciones.
Idem id.—Idem á la señorita	vos por gastos en la recditi-		Julio 7 de id.—Contra Demetrio Miran-	Abril 19 de id Cont
Asuncion Miranda por el	cacion del salon del colegio		I do an appropriate do autoridad on	sa Saucedo y otros ;
arrendamiento del local que	de Belen		mario de oficic. El 24 de Diciembre	rios delitos, sumari oficio. El 31 de Dici
ocupa la escuela de niñas en	Fernando Barboza, ciento		próximo pasado, se sobreseyó definiti-	sado, se requirió al j
el presente mes, comproban-	cuarenticinco soles ochenta		vamente y aprobado el auto se lia ar-	da, para que dé cuer
ta numero az	centavos por gastos en la rec		chivado el expediente.	pendiente en el térm
Estado civil.—Pagados al ama nuense de la inspeccion don	dificacion del salon del cole-		Setiembre 5 de id Contra desconocidos por la fuga de los presos de la cárcel	Mayo 10 de id - Cont
José Ortiz por su sueido del	gio de Belen		de esta ciudad, informativo. El 1°. de	German Luna por d
presente mes, comprobante	31. Hospitales de Belen.—Pa- gado á la madre superiora		Diciembre próximo pasado, se dió por	oficio, El 26 de Dicio
número 45	Sor Josefina custrocientos		terminado y se mando agregar á los	gado, se ofició al Sr. que se a presentado
Caroel.—Id. al alcaide Pascual	ochenta y ocho soles sesen-		expedientes las copias certificadas res	rendir sus instructiv
Rojas, por su sueldo del pre- sente mes y al tesorero por	ta centavos por sueldos y gas		pectivas. Mayo 29 de 1895.—Coutra Segundo Po-	Noviembre 14 de id
gastos en el alumbrado inte-	tos ordinarios en el presente		La materia non violagien da dominilia	dos por homicidio de
rior de esta, comprobantes	Calaria da Pulan Parada á		y varios delitos, sumario de oficio. El	cos, sumario de oficio
números 46 v 40	Colegio de Belen —Pagado á		20 de Diciembre proximo pasado, se	br próximo pasado,
Extraordinorios ldem at te-	la Directora y prefesoras del establecimiento cincuentio-		sobreseyó definitivamente y aprobado	cio del Sr. juez de H
gorero por varios gastos so-	cho soles cincuenta centavos		el anto se ha archivado el expediente.	participa haber aper Llapa para la devolu
oun cuenta adjunta al com		,	Noviembre 11 de id.—Contra Gaspar	librado.
probante numero 45	mes	58 50	Valera, por lesiones, sumario de ofi	Enero 7 de 1893.—Co
Los soles 6: 75 plata feble al 3: 84 % tipo de plaza hacen. 6 54	SecretariaPagado al secre-		cio. El 1º. de Diciembre próximo pa sado, se cortó el procedimiento de ofi	rin y otros por hom
	tario don Joré Sambrano,		cio, dejandose á salvo el derecho del	otros delitos; sumari
Total egresos 109 54	treinticinco soles por su suel do y gastos de escritorio en		efendido para que pueda entablar la	de Diciembre próxim
Saldo existente en caja 239 54	el presente mes		querella que convenga.	quirió al juez de Sar dé cuenta con el re
	31. SepultureroPagado al		Diciembre 6 de id.—Contra Asuncion	haber otorgado la
Tesorería del H. Concejo Provincial,	que cuida al panteon don Ma		Casti lo, por homicidio fustrado de	del distrito al ex-jue
Hualgayoc, Setiembre 30 de 1896.	nuel Puerta, contro soles por		Eloy Rumirez, sumario de oficio ace-	ra diligenciar el desi
Fidel Casaux, secretario.	sueldo del presente mes		eoria de Contumazá. El 12 del mismo	Idem 10 de id Cont
	Cementerio—Pagado al Sobres		mes se declaró sin lugar la nulidad de actuados y se mandó completar el su	rrera v otros por
V°. B°.—Perez.	tante don Fernando Barbo- za, veitisies soles setenta y		mario con las diligencias nécesarias.	sumario de oficio. E
The same of the sa			En sustanciación.	próximo pasado, se
Manissesto de ingreses y egresos de la Te sorería de Benesicencia de esta ciudad,	cal para la continua de la			cio al Sr. Subprefec parendo de dos acus
en el mes de Diciembre de 1896.	Opist del nacion comensistant	26 75	Setiembre 15 de 1891—Contra José Mos	
at at	TesoreríaAbonado al Tesore	9	queira y otros por tentativa de homici	Mayo 29 de id-Cont
INGINIDOC.	ro del ramo ciento ciento se		die, sumario por que rella de Manuel Gil y contra querel a El 12 de Diciem	tentativa de homici
Diciembre 1°. A saldo existen-	senticuatro solos cincuenti		bre proximo parado, se mendo el des	eio. El 5 de Diciem
cia en caja el 30 de Noviem-	siete sentavos por premio de	The same of		

o al juez de paz de que lo diligencie y rse perdido el ante-

Ruperto Quevedo sumario de oficio.

próximo pasado, se io á la autoridad po arecencia de de tesque participe sino s efectos consiguien

-Contra Manuel Qui acion de domicilio mario acumulados Diciembre próximo requerir al juez de la devolución del bajo apercebimien-

Contra Cayetano Lo sion advitraria y le oficio. El 5 de Disado, se mandó se e Llacanora don Ru en el termino de la el sumario.

tra Domingo Alcalestracion y otros de mulados de oficio. próximo pasado, se causa un oficio del ancia de Hualgayoc haber apercibido al la devolucion del

Contra Nicolasa Cam lacion de domicilio, El 30 de Diciembre agregaron dos oficonvencionados de ndo que el cesante al despacho pendien cuatro dias, bajo que se le seguirá el asi no lo verifica.

tra Victor Sousa y y azonada, sumario Diciembre próximo oficiar al Sr. Subnparendo de los en e tiene pedidos para

ctivas. -Contra Patricio C. r e domicilio y varios or querella de Berna diciembre próximo el expediente al juez ra que reciba unas

atra Joan de la Ropor homicidio y vario acumulados de i-mbre proximo pajuez de la Encañanta con el despacho nino de la distancia. ntra Victor Sousa y duelo, sumario de iembre próximo pa-. Subprefecto para e los acusados á

vas. -Contra desconocile José Manuel Duio. El 10 de Diciem o, se agregó un ofi-Hualgayoc en el que ercibido al juez de lucion del despacho

Contra Manuel Mamicidio fustrado y rio de oficio. El 23 mo pasado, se rean Marcos para que recibo que asegura autoridad política ez comicionado pa-

tra Francisco H. prision advitraris, El 20 de Diciembre mandó reiterar oficto para el compsisados para que rin-

spache pendiente.

itra José Alegria por idio, sumario de ofibre proximo pasado se ordenó se pare nota al juaz de Llacanora don Rufino Arce para que devuelva el sumario en el termino de

Idem 30 de id.—Contra Bonifacio Alva rado per homicidio fustrado y varios delitos, sumario de oficio. El 19 de Di ciembre próximo pasado se mandó se oficie al Sr. Subprefecto para el comparendo de los testigos citados á que den sus declaraciones.

Julio 3 de id .- Contra Nicanor A. Sali nas y otros por violación de domicilio y amenazas, sumario de oficio. El 19 de Diciembre próximo pasado se man-dó oficiar al Sr. Subprefecto para el comparendo de los demás acusados que no han dado sus instructivas.

Idem 10 de id .- Contra Miguel Rojas Medina por robo, sumario de oficio. El 18 de Diciembre próximo pasado, se mandó requerir al juez de San Pablo don José Inosente Castañeda, para que devuelva el despacho librado bajo apercebi miento.

Idem 17 de id .- Contra Abraham Carranza y otros por violacion de domi cilio y varios delitos, sumario de oficio. El 23 de Diciembre próximo pasado, por asegurarse que se encuentra en esta ciudad la enjuiciada Ester Carranza se ofició al Sr. Subprefecto para su comparendo, á que rinda su instructiva. Setiembre 23 de id.-Contra Polidoro Lescano por violacion de domicilio, sumario de oficio. El 23 de Diciembre próximo pasado, se ofició por última vez á la autoridad política para que presente á los testigos que se le tiene pedidos debiendo acusar recibo para

que haya constancia. Idem 28 de id .- Contra Patrocinio Vargas y otros por lesiones, sumario por querella de Pedro Llalli y otro. El 6 de Diciembre próximo pasado, se recibió la instructiva de uno de los querellados. Noviembre 6 de 1893.-Contra David Segundo Vasquez por homicidio de Zoi la Burga de Rocha, sumario de oficio. El 31 de Diciembre próximo pasado, se reiteró nuevo oficio á la autoridad polí tica para la comparecencia de testigos. Idem 28 de id .- Contra David Lara y otro por homicidio fustrado, sumario de oficio. El 28 de Diciembre próximo pasado, se nombró defensor á uno de les acusados que del oficio de la auto

Idem 30 de id.—Contra Nicolas Chavez por tentativa de homicido, sumario de oficio. El 14 de Diciembre próximo pasado, se recibió la declaracion jurada de un testigo que fué remilido por la autoridad política.

ridad política resulta no ser habido.

Enero 2 de 1894.—Contra el gobernador David Valera y otros por homicidio de Estanislao Vargas y varios delitos, sumario por querella de Adolfo Vargas. El 9 de Diciembre próximo pasado, se libró despacho al Sr. Juez de 1º. Instancia de Trujillo, para que reciba la declaracion de un testigo residente en dicha provincia.

Idem 5 de id. - Contra Gabriel Castañeda por amenazas, sumario de oficio. El 26 de Diciembre próximo pasado, se re mitió en vista al Sr. Agente Fiscal.

Idem 10 de id .- Contra Neptalí Quevedo v otros por violacion de domicilio v varios delitos, sumario de oficio. El 20 de diciembre próximo pasado, se recibió la declaracion de un testigo.

Idem 20 de id. - Contra Vicente Sousa y otros por flajelacion y varios delitos, sumario por querella de Lucas Cueva Terrones. El 26 de Diciembre próximo pasado se mandó se recoja la ampliacion del dictamen del otro perito reco nocedor de las lesiones.

Febrero 10 de id-Contra Julio Vasquez y otros por homicidio de Juan Valera, sumario por querella de Casimira Bar-dales. El 80 de Diciembre próximo pasado, se mandó se oficie al juez de la Encañada don Abraham Bringas, para que devuelva diligenciado el despacho librado.

Idem 22 de id.—Contra Francisco Malaver y otros por violacion de domicilio Cárlos Montoya Bernal, Juez de 1.º Ins y varios delitos, sumario de oficio. El 26 de Diciembre próximo pasado, se agregó la consa al oficio del Sr. Preci- llamo y emplazo á los reos Francisco.

de la Encanada.

rio de oficio. El 2 de Diciembre próxi mo pasado, se agregó á la causa un oficio del Sr. Subprefecto en que partici- ción de la justicia recaerá sobre ellos. pa haber ordenado el comparendo de les testigos citados.

Idem 28 de id.—Contra Vicente Pita por lesiones y desacato; sumario de oficio. El 19 de Diciembre próximo pasado, por haberse recibido la preventiva é instructiva, se mando recojer el dictámen del perito dirimente en cuanto á las lesiones.

Marzo 5 de id .- Contra Agustin Gurbillon por violacion de domicilio y amenasas: sumario de oficio: El 20 de Diciembre próximo pasado para la comparesencia de los testigos que no han declarado todabia, sirviendose acusar

Idem 15 de id. - Contra Baltazar Verástegui y otros por abigeato, sumario por querella de Eugenio Terrones. El 6 de Diciembre próximo pasado, se mandó notificar al querellante para q' presente diligenciado el despacho que se le entregó bajo apercebimiento á lo que ha-

Idem 21 de id-Contra desconocidos por la falcificacion de unas copias en juicio verval, sumario informativo. El 31 de Diciembre próximo pasado, se mandó reiterar oficio á la autoridad política para la presentacion de los testigos entre los que debe practicarse los careos ordenados.

Idem 28 de id.—Contra Victor Camacho y otros por allanamiento de domicilio y lesiones, sumario de oficio. El 31 de Diciembre proximo pasado, se mandó para la comparecencia de los testigos que aun no han declarado.

ldem id. de id.—Contra Félix Cabanillas y otros por abigeato, sumario de oficio. El 31 de Diciembre próximo pasado, se pasó en vista al Sr. Agente Fiscal.

Idem 31 de id. - Contra Nicolas Garcia y otros por abigeato; sumario de oficio. El 22 de Diciembre próximo pasado por estar vencido con exeso el término de la fijacion del presente Edicto, se mandó se libre el sgundo por igual ter-

Mayo 4 de id .- Contra Juan B. Muñoz por abigeato; sumario de oficio. El 3 de Diciembre próximo pasado se requirió al juez de Jesus don Leopoldo Centurión, para que devuelva el sumario de la referencia, en el término de la dis-

Idem 15 de id .- Contra Wenceslao Villavicencio y otros por heridas y varios delitos; sumario acumulado de oficio. El 20 de Diciembre próximo pasado se ofició á la autoridad política para la captura y aprehencion de los reos.

(Continuará.)

Edictos.

Carlos Montoya Bernul, Juez de 1.º Instancia de la Provincia.

Por el presente segundo Edicto: cito, llamo y emplazo al reo Josè Apaéstegui, para que en el termino de quince dias se presente en la cárcel pública de esta ciudad, á defenderse de los cargos que cinos de Bambamarca. Debiendo saber, le resulta en el juicio de oficio seguido por las lesiones inferidas á don Carlos Miranda, teniendo entendido que á pesar de estar prófugo la sanción de la justicia recaerá sobre el.

Librado en Hualgayos, á veintinueve de Noviembre de 1896.

Carlos Montoya Bernal. Fidel Casaux, Escribano de Estado.

tancia de la Provincia.

Por el presente segundo edicto, cito

dente de la H. Junta Departamental en Casaux y Manuel Burga (asiático) veci- se presenten en la cárcel pública de esta que participa haber ordenado sa haga nos de esta ciudad, para que en el ter- ciudad á defenderse de los cargos que efectiva la muita con uno de los jueces mino de quince dias, se presenten en la Idem 24 de id. - Contra Gregorio Asto- derse de los cargos que les resulta en el pileo por violiacion de domicilio, suma juicio seguido de oficio por el homicidio dol asiático Angoy. Bien entendido que á pesar de que se hallen ocultos, la ac

> Librado (en Hualgayoc, á 21 de No viembre de 1896.

> > Cárlos Montoya Bernai.

Fidel Casaux, Escribano de Estado.

Cárlos Montoya Bernal, Juez de 1.ª Instancia de la Provincia.

Por el presente segundo edicto, cito, llamo y emplazo al acusado Teodocio Cruzat vecino de Bambamarca, para que en el término de quince días se presente en la cárcel de ésta ciudad, á defeuderse de los cargos que le resulta en el juicio criminal por heridas á don Ma teo Vargas. Debiendo saber, que aun que se halle préfugo, el rigor de la justicia surtirá sus mejores efectos.

Que es librado en Hualgayce, Diciembre 12 de 1896.

Carlos Montoya Bernal.

Fidel Casaux.

Cárlos Montoya Bernal, Juez de 1.ª Instancia de la Provincia.

Por el presente segundo edicto, cito, llamo y emplazo al reo Eulogio Hoyos, vecino del distrito de Bambamarca para que en el término de quince días se presente en la carcel pública de esta ciudad a defenderse de los cargos que le resulta en el juicio que se le sigue por violación de domicilio y otros delitos cometidos en la casa y persona de doña Eloysa reiterar oficio á la autoridad política Vargas; bien entendido que no le bastará que se halle prófugo, para eludir la acción de la justicia.

Librado en Hualgayoc, el quince de Diciembre de mil ochocientos noventa y

Cárlos Montoya Bernal.

Fidel Casaux, Escribano de Estado.

Cárlos Montoya Bernal, Juez de 1.ª Instancia de la Provincia de Hualgayoc.

Por el presente primer edicto, llamo y emplazo al reo ausente Bartolomé Vi llena, vecino de Cajamarea, para que en el término de quince dias, se presente en la cárcel pública de esta ciudad á defenderse de los cargos que le resulta en el sumario criminal por el homicidio de Pablo Acuña. Bien entendido que sin embargo de hallarse prófugo la acción de la justicia recaerá sobre él.

Librado en Hualgayoc, a treinta de Diciembre de 1896.

Cárlos Montoy Bernal.

Fidel Casaux, Escribano de Estado.

Cárlos Montoya Bernal, Juez de 1.ª Instancia de la Provincia.

Por el presente primer edicto, cito, liamo y emplazo al encausado Deciderio Barrios, para que en el termino de quince dias, se presente en la carcel de esta ciudad á defenderse de los cargos que le resulta en el juicio criminal por violación de domicilio y tentativa de homicidio en la casa y persona del ex-juez de Paz don José C. Tantalean, ambos veque no obstante de su ausencia, el rigor de la ley recaerá sobre él.

Que es librado en Hualgayoc, Diciembre 12 de 1896.

Carlos Montoya Bernal. Fidel Casrux, Escribano de Estado.

Cárlos Montoya Bernal, Juez de 1.º Instancia de la Provincia de Hualgayoc.

Por el presente primer edicto, cito, llamo y emplazo á los reos ausentes Simon y Tadeo Hurtado y Santos Requejo, vecinos del distrito de Santa Cruz, á un de que en el término de quince dias

les resulta en el juicio criminal por el cárcel pública de esta ciudad á defen- homicidio de Félix Sanchez; bien entendido que no obstará se hallen prófugos, para que la acción de la justicia recaiga sobre ellos.

Librado en Hualgayoc, Diciembre 30 de 1896.

Carlos Montoya Bernal.

Fidel Casaux, Escribano de Estado.

Cárlos Montoya Bernal, Juez de 1.ª Instancia de la Provincia de Hualgayoc.

Por el presente primer edicto, cito, llamo y emplazo al reo ausente Tomás Dias vecino de la estancia de Pujispe, para que en el termino de quince dias se presente en la cárcel pública de esta ciudad, á defenderse de los cargos que le resulta en el juicio criminal seguido por el delito de aborto cometido en la persona de Daniela Cruzado; bien entendido que no obstará se halle prófugo para que la acción de la justicia recaiga sobre el.

Librado en Hualgayoc, el treinta de Diciembae de mil ochocientos noveinta

Cárlos Montoya Bernel.

Fidel C saux, Escribano de Estado.

SUMARIO

Ministerio de Justicia, Culto, é Instruc-

Dirección del Culto

Resolución suprema postergando el sorteo de los soles 100,000 que debería ve rificarse el 23 del mes de Diciembre último á beneficio de la reparación de la Iglesia Metropolitana.

Ministerio de Hacienda y Comercio.

Resolución suprema estableciendo las reglas que se deben observar cuando vensa el fallecimiento de una pensioni-ta del Estado.

Otra disponiendo que las Tesorerías Departamentales, excepto los de Lima y Callao se encargen de la actuacion de la matricula y recautación del impuss to sobre la renta del capital movible.

Ministerio de Guerra y Marina. Dirección de Guerra.

Resolución absolviendo una consulta del Prefecto del Departamento de Piura, en el sentido de que los gastos de socorros diarios y traslación de conscriptos hasta la capital de la Republica, son por cuenta del Presupuesto de Guerra y los demas por las rentas departamen-tales respectivas.

Junta Electoral Nacional.

Oficio comunicando el personal de los mayores contribuyentes que deben formar las Juntas de Registros Provinciales de Cajabamba y Hualgayoc.

Sección Departamental. Terna v decreto nombrando Gobernador del Cercado de Chota.

Oficio del Director de Beneficencia de Cajabamba y cuadro del personal de su Junta; Directiva para el corriente ano de 1897.

Manifiesto de ingresos y egresos de la Tesoreria Municipal de Cajamarca por Diciembre último.

Otro de la Tesorería Municipal de Hualgayoc por Agosto último.

Otro de la misma por Setiembre. Otro de la Tesoreria de Beneficencia de esta ciudad por Diciembre del año pró ximo pasado.

Judicial.

Razón de causas del Sr. Juez de 1º Instancia de este Cercado, Dr. D. Manuel F. Paster durante el mes de Diciem-

bre próximo pasado. Edictos del Sr. Juez de 1ª. Instanci a de la Provincia de Hualgayoc, empla zando a varios reos.

> IMPRENTA DEL ESTADO W. Basauri.